

CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR	 Universidad Zaragoza <small>1542</small>	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	---	--

Nº PROCEDIMIENTO	PUI 2018-269	Nº PLAZAS CONVOCADAS	2
------------------	--------------	----------------------	---

CATEGORÍA	<i>N4 – Investigador Novel</i>	F. CONVOCATORIA	09/11/2018
DEPARTAMENTO	Análisis Económico		
CENTRO	Facultad de Economía y Empresa		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el día 26 de noviembre de 2018 establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Formación académica: hasta 50 puntos

- Expediente académico en Grado en Economía.....hasta 25 puntos
- Expediente académico Máster en Análisis Económico.....hasta 20 puntos
- Expediente académico otros Másteres en Análisis Económico.....hasta 5 puntos

Experiencia investigadora: hasta 50 puntos

- Pertenencia a Programa de Doctorado de Análisis Económico.....hasta 10 puntos
- Experiencia en estimación de modelos econométricos.....hasta 10 puntos
- Experiencia en programación con Dynare.....hasta 10 puntos
- Experiencia en investigación con modelos microeconómicos específicos...hasta 10 puntos
- Trabajos de investigación con modelos macroeconómicos específicos.hasta 10 puntos

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 65 puntos

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 26 de noviembre de 2018

El Presidente



Fdo.: Marcos Sanso Frago



Copia auténtica electrónica de documento papel. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/825b2fbd2566f71a9f1df5f913c9dba7>

CSV: 825b2fbd2566f71a9f1df5f913c9dba7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Copia auténtica electrónica de documento papel		Fecha	
Realizada de conformidad con lo previsto en el art. 27 de la Ley 39/2015 por funcionario habilitado con número de identificación 409399		/28/11/2018 11:22	